MEMORANDO

Bogotá D.C., 21 de abril de 2025

PARA: **DANIEL EMILIO MORENO MONTENEGRO**
Profesional Especializado 2028, Grado 23
Subdirección de Proyectos - Grupo de Evaluación de Proyectos

DE: **SECRETARIO GENERAL**

ASUNTO: Designación de Supervisión

Teniendo en cuenta el radicado 2025IE0004027, enviado por CLAUDIA MILENA CASTAÑEDA BURGOS, en su calidad de Subdirector Técnico en el Subdirección de Proyectos en la cual solicita el cambio de supervisión de los contratos que tiene a su cargo, justificando: *"se justifica que el cambio de supervisión se da debido al disfrute de vacaciones concedidas a la profesional especializado grado 24 Sayda Montes Molina mediante Resolución Número 0141 del 11 de marzo de 2025."* y previa concertación con usted, le informo que ha sido designado como supervisor de los siguientes convenios:

CONTRATO O CONVENIO No.	SUSCRIPTORES	OBJETO	ESTADO
1332-2023	MONIQUIRÁ (BOYACÁ)	OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA – BOYACÁ.	EN EJECUCIÓN
1389-2023	ADI (PDA)	CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS LLUVIAS (SCALL) EN LAS COMUNIDADES DE SANTA SOFÍA Y NUEVO JARDÍN, MUNICIPIO DE LETICIA EN AMAZONAS	EN EJECUCIÓN
893-2020	TIBÚ(N D)	Empresa de Servicios Públicos de la Virginia E.S.P.	SUSPENDIDO
D229-2015	FINDETER	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.	EN EJECUCIÓN
862-2021		OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LA COLORADA, LA RAMPACHALA Y	TERMINADO

	Departamento de Norte de Santander – Secretaría de aguas (PDA)	EL SALTO DEL MUNICIPIO EL ZULIA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	
639-2019	LETICIA (AMAZONAS)	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ETAPA I DEL MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS	TERMINADO
1172-2021	Aguas del Huila S.A. E.S.P. (PDA)	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA-DEPARTAMENTO DEL HUILA.	EN EJECUCIÓN
1109-2020	ACUATODOS S.A. E.S.P. (PDA)	CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CENTRO POBLADO DE VILLACAROLA, MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.	EN EJECUCIÓN
1331-2023	YOPAL (CASANARE)	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 36" DESDE EL PUENTE DE LA CABUYA HASTA LA CALLE 5 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	SUSPENDIDO
986-2021	FINDETER	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ETAPA II DEL MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS	EN EJECUCIÓN
1382-2023	OCAÑA (N D)	CONSTRUCCIÓN DE LOS CRUCES ESPECIALES DE EMPALME DE LA RED DE ALCANTARILLADO SOBRE LA AVENIDA FRANCISCO FERNÁNDEZ DE CONTRERAS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA-NORTE DE SANTANDER.	EN EJECUCIÓN
881-2021	FINDETER	ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA.	EN EJECUCIÓN

Por favor tenga en cuenta que: La supervisión de un convenio consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio. En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción, el supervisor responderá civil, fiscal, penal y

disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que le causen daños o perjuicios a la entidad, derivados de la ejecución del contrato respecto del cual ejerza la función de Supervisor.

Por lo anterior, en el cumplimiento de su rol como supervisor deberá:

- Observar los lineamientos establecidos en los Manuales de: Contratación (GCT-M-01), Supervisión e Interventoría (GCT-M-02) en sus versiones vigentes y en las circulares que expida la Secretaría General o el Grupo de Contratos con respecto de los asuntos vinculados a la ejecución contractual.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
- Elaborar los informes de supervisión sobre la ejecución contractual, y demás documentos conforme lo estipule el contrato o convenio y/o cuando sean requeridos para el cumplimiento del objeto contractual o por el ordenador del gasto.
- Informar a la entidad de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o convenio; entregando los soportes necesarios para que la entidad desarrolle las actividades correspondientes.
- Informar a la entidad cuando se presente incumplimiento contractual; entregando los soportes necesarios para que la entidad desarrolle las actividades correspondientes.
- Exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales.
- Aprobar las solicitudes de pago, conforme lo estipula el respectivo contrato o convenio; entregando los soportes necesarios para tal fin.
- Remitir al Grupo de Contratos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su expedición y/o firma de las partes, todos los documentos que se generen durante la ejecución del contrato o convenio, para que reposen en el expediente contractual.
- Remitir al Grupo de Contratos de manera inmediata a la finalización del contrato o convenio: el informe final de supervisión, la certificación de cumplimiento del objeto contractual y el proyecto de acta de liquidación, incluidos los documentos de soporte de esta.

Igualmente es importante tener en cuenta las normas vigentes aplicables a la supervisión contractual como son: Los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993 la cual establece el Estatuto General de la Contratación; y la Ley 1952 de 2019 la cual regula el Código General Disciplinario y modificada por la Ley 2094 de 2021.

Sea esta la oportunidad para informarle que desde el Grupo de Contratos se le brindará todo el apoyo que requiera para el buen ejercicio de su actividad de supervisión.

Cordial saludo,

LUIS ROBERTO CRUZ GONZÁLEZ
Secretaria General (E)

Anexos:
GCT-F-15_V6 SOL CAMBIO DE SUPERVISION DANIEL EMIRO MONTENEGRO_V2
RESOL VACACIONES 0141-2025 1

Revisó: William Alejandro Moreno-Contratista Secretaría General
Marlene Esperanza Calderón Jiménez (E)-Grupo de Contratos
Milagro Comas García-Contratista Grupo de Contratos

Elaboró: Stefania Puerta Alzate-Contratista Grupo de Contratos